SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

000003

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3282 de 05 de septiembre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 08 de septiembre de 2014 y por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en las ediciones correspondientes a los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2014, un extracto de la escritura pública de convalidación del aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía INDUSTRIA HARINERA S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 30 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 642
Tr. 30928